

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 17 de octubre de 2014 en Altadill Perafort SL, en la ██████████ de Perafort (Tarragonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 20.07.2012.

Que la Inspección fue recibida por la señora ██████████ supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la ██████████ ██████████ de Perafort (Tarragonès – Tarragona) y dispone de una delegación situada en la carretera ██████████, de Gandesa (Terra Alta – Tarragona). -----

- En un armario de la oficina, ██████████ ██████████ ██████████, se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma ██████████, modelo ██████████; con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 μ A. -----

- Sobre el equipo se leía: ██████████. En una placa de identificación se leía: XL3t800; Serial # 32013; Date 5/22/2008.----

- El equipo se utiliza tanto en el emplazamiento referido como en la delegación de la empresa en la [REDACTED], de Gandesa (Terra Alta – Tarragona).-----

- El equipo disponía de contraseña para activar el equipo, de señalización óptica de funcionamiento y de un enclavamiento que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. Se comprobó el correcto funcionamiento de dichas seguridades. -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo y el manual de funcionamiento del equipo.-----

- Estaba disponible un protocolo interno para la revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son de fechas 7.01.2014 y 28.07.2014. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 37712, calibrado en origen el 29.07.2010. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación fue realizada en fecha 28.07.2014. -

- Estaba disponible, en vigor, 1 licencia de supervisora a nombre de [REDACTED] -----

- Disponía de 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora. Estaba disponible el registro dosimétrico de septiembre de 2014. -----

- Tenían establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación donde se registraba la dosis anual recibida, las salidas del equipo, las revisiones del equipo [REDACTED] y las verificaciones del detector. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el



que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 20 de octubre de 2014.

Firmado:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Altadill Perafort SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

